ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010	
		VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL -SECRETARÍA DE MOVILIDAD				
2. CONTRATO N°:	4152.010.26.1.964-2024	VALOR TOTAL:	20.122.900,00		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		17	10	2024	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar el diseño, diagramación e impresión de anuario y plegables alusivos a las estrategias de seguridad vial que desarrolla la Secretaría de Movilidad del Distrito de Cali.				
5. CONTRATISTA:	LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD S.A.S.				
6. NIT N°:	901.303.410-6				
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	55-46-101026619	ANEXO N°:	0		
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	N/A	ANEXO N°:	N/A		
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Pereira / 17 de octubre de 2024					

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	1,547 SMLMV	$ 2.012.290,00	17	10	2024	30	6	2025
Calidad del Servicio	3,095 SMLMV	$ 4.024.580,00	17	10	2024	30	6	2025
Observaciones:								

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2024.

WILMER TABARES MARIN
SECRETARIO DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Elaboró: Jaime Alberto Palomino Arias/ Gestor de Compras UAG

Revisó: Liliana López López. Jefe de Oficina UAG

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.